

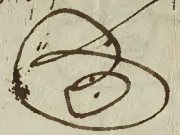
Antonio Gomer de Patricio
de ordinario de cartari
de su jurisdiccion por un año en amarillo con
Abaran 22 de octubre

reata marevicio

ARTO. OVAREN
VEDES. AÑO DE
CIENTOS DIEZ Y

Alcaldes

Alcaldes



En primer de Enero de mil
Ochoientos Diez y Siete, sus mdes. los Dns. Fran. Go-
mer maquilon, y Josef Gomer y Simon Alcaldes ordin.
por su mag. de ella, Salvador Gomer y Remon y Juan Pto
Dizquier Regidores de dho. que son los que componen
el Ayuntamiento para la desinstitucion de Alcaldes re-
gim la practica que sirven por todo dho. coniente
y con presencia del Sr. Dn. Josef Paulino Gomer Curas
propio de esta Yteria Parroquial Acordaron que
todas las llaves q. son necesarias para abrir el Arca
donde se halla colocado el cantanillo en que se encuen-
tran los nombrados pa. Alcaldes ordin. se pongan de
manifiesto por las personas q. las custodian, para
sacarle, y estando se abra dho. cantanillo, y pue-
to sobre la mesa destinada para escribir, se abra
con la misma solemnidad, y en efecto entregadas
las llaves por los Dns. Alcaldes Regidores primero y Sr.
Curas se abrieron la citada Arca de la que se
extrajo el cantanillo, y abierto este con la cla-
ver q. le correspondia se manifiesto, por un
libro de siete ocho años llamado Juan Gomer
hijo de Josef y doña Mariana Gomer, se extrajo de
dentro de dho. cantanillo un Pilono en amarillo
por la cexa con que se cubre y de el por dho. raxura
fue sacada una cedula, que leida dice así Josef Gomer
Gomer de Patricio Alcalde ordin. de esta villa y
su Jurisdiccion por su mag. por un año en

